

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****28332** ALHAJALI, S.L.

D^a. Carmen Blesa Monsalve, Secretaria Acctal. del Juzgado de lo Social nº 3 de Albacete,

Hago saber: Que en Ejecución nº 143/10 seguida en este Juzgado a instancia de Solange Cristina Dziubak Contreras, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con fecha 07-07-10, resolución por la que se declara a la entidad Alhajali S.L. en situación de insolvencia total por importe de 1.233,44 €, insolvencia que se entenderá todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 Ley Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Albacete, 10 de septiembre de 2010.- Secretaria Judicial Acctal.

ID: A100067399-1